

VIII

La Justicia, razon universal de las cosas.—Ciencia y conciencia.

El pueblo, en su laboriosa existencia, más aún que los filósofos en sus especulaciones, necesita de un gobierno: le es preciso, dijimos, una guía para su razon, una regla para su conciencia, un punto de vista superior desde donde abarque su propio conocimiento y su destino. Todo esto, lo tenía en la religion.

Dios, el Verbo eterno, habia creado al hombre del lodo y animádole con su soplo; Dios le habia enseñado á hablar; Dios habia impreso en su alma las ideas de lo infinito, de lo eterno, de lo justo y lo ideal: Dios le

habia enseñado la religion, el culto y los misterios; Dios le habia dado los elementos de todas las ciencias, descubriéndole la historia de la creacion, haciendo comparecer á su presencia á los animales é invitándole á darles nombre, manifestándole el origen comun de todos los pueblos y la causa de su dispersion. Dios era quien habia impuesto al hombre la ley del trabajo, creado y santificado la familia, fundado la sociedad, separado los Estados, que él gobernaba por medio de su Providencia. Dios, en fin, viviente y vidente, principio y fin, todopoderoso, justo y verídico, garantía al hombre su fe, y le prometia, despues de algun tiempo de prueba en la tierra, recompensar su piedad con una ventura sin límites.

La filosofía, que es la investigacion de la razon de las cosas, buscando la razon de Dios, ha perdido á Dios; á un mismo tiempo, ha entrado la dispersion en los conocimientos, se ha apoderado la duda de las almas, y ya no se ha sabido qué pensar del origen del hombre ni de su último fin. Mas tan angus-

tioso estado no podia ménos de ser pasajero: la razon nos devolverá con mejores condiciones lo que nos habia dado la revelacion; y si no se halla aún cumplida esta legítima esperanza, con sólo ver el estado del saber humano, sus condiciones y su conjunto, puede creerse que falta poco para que lo esté. ¿Sería, despues de todo, un mal que faltase siempre algo á nuestra ciencia? ¿No basta para nuestra seguridad y nuestra dignidad, que veamos acrecer indefinidamente nuestra riqueza intelectual?

Trátase, pues, de asegurarnos de que la Justicia, cuyo principio y foco pondremos en adelante en nosotros mismos, llena, como principio crítico y orgánico, el objeto de la filosofía, y por consiguiente puede para nosotros reemplazar, y con ventaja, la religion. Privado del apoyo celeste, el hombre queda aislado. ¿Dirá como Medea: Yo, yo solo, y basto? La filosofía está por la afirmativa: de la certidumbre de sus principios espera la justificacion de sus esperanzas. Veamos, veamos.

Puesto que la filosofía es la investigacion de la razon de las cosas, comprendiendo en la palabra *cosas* todas las manifestaciones del sér humano; y puesto que, segun esta definicion, toda investigacion sobre la naturaleza ó ser de las cosas, sobre su sustancia y su materialidad, lo mismo que sobre toda especie de absoluto, está excluida de la filosofía, se sigue por de pronto que el principio de toda certidumbre, la idea arquetípica á que deben referirse todos nuestros conocimientos, ha de ser ante todo un principio racional, lo más francamente racional y lo más eminentemente inteligible que se pueda, y si es lícito decirlo así, lo ménos *cosa* que haya.

La idea de Justicia satisface esta primera condicion. Su más visible carácter es el expresar una relacion que puede decirse tanto más racional, cuanto que está constituida voluntariamente y con pleno conocimiento de causa, por dos séres racionales, dos personas. La Justicia es sinalagmática, producto, no ya tan sólo de una impresion del no-yo

sobre el yo, y de la accion de éste sobre aquél, sino de un cambio entre dos yos, que se conocen uno á otro como se conocen á sí propios, y que se juran bajo su honor, mutuamente garantido, perpétua alianza. En toda la enciclopedia del saber no sería posible encontrar una idea tan elevada.

Pero no basta que la Justicia sea la relacion de dos voluntades: si no fuera más que esto, no llenaria su objeto. Es menester que sea realidad é idea; que conserve además, con la fuerza de síntesis que acabamos de reconocer, un carácter primordial suficiente para servir á la vez de cima á la pirámide filosófica y de principio á todo conocimiento. La Justicia reúne tambien estas ventajas: es el punto de transicion entre lo sensible y lo inteligible, lo real y lo ideal, las nociones de la metafísica y las percepciones de la experiencia (1).

(1) Kant se ha esforzado por demostrar que habia juicios sintéticos, *à priori*, aunque esto implicase en algun modo contradiccion; y tenia razon en pensarlo, porque, sin un juicio sintético *à priori*, es imposible la unidad de toda construccion filosófica. Hégel ha sostenido por lo contrario que no existen semejantes juicios, y toda su

Sería entender muy estrechamente la Justicia, imaginar que sólo interviene en la formacion de los códigos, y tiene asiento en las asambleas de las naciones y los tribunales. Por este carácter de soberanía política se apodera sin duda de nuestro pensamiento y domina el género humano. Mas esta Justicia, cuyo imperio consideramos, sobre todo, en las relaciones con nuestros semejantes, no se impone con ménos autoridad al entendimiento y á la imaginacion que á la conciencia; su fórmula rige el mundo todo, y por todas partes, si es lícito expresarse así, nos habla con el precepto y con el ejemplo.

La Justicia toma nombres diversos, segun las facultades á que se dirige. En el orden de la conciencia, el más elevado de todos, es la Justicia propiamente dicha, regla de nuestros *derechos* y de nuestros *deberes*; en

filosofía, entendida de buena fe, no es otra cosa que el análisis, y luégo la reconstruccion de una síntesis necesariamente concebida *à priori*. ¿Cuál es pues esa síntesis que Kant afirma y no encuentra, que niega Hégel y demuestra? No es otra cosa que la Justicia, la nocion, á un tiempo, más completa y más primordial, que Hégel llama ya la Idea, ya el Espiritu ó lo Absoluto.

el orden de la inteligencia, lógica, matemáticas, etc., es la *igualdad* ó la *ecuacion*; en la esfera de la imaginacion, tiene por nombre lo *ideal*; en la naturaleza, es el *equilibrio*. En cada una de estas categorías de ideas ó de hechos, la Justicia se impone bajo un nombre especial y como condicion *sine qua non*; sólo en el hombre, sér complejo, cuyo espíritu abraza en su unidad los actos de la libertad y las operaciones de la inteligencia, las cosas de la naturaleza y las creaciones de lo ideal, se impone sintéticamente y siempre con igual autoridad; por esto el individuo que, en sus relaciones con sus semejantes, falta á las leyes de la naturaleza ó del espíritu, falta á la Justicia.

Habla el hombre: ¿por qué? porque la sociedad humana, diferente de las comunidades de los demás animales, se halla establecida sobre un conjunto continuamente variable de relaciones sinalagmáticas; y, sin la palabra, la determinacion de estas relaciones, la legislacion y la Justicia, serian imposibles. Por esto la fórmula solemne de la

palabra es el juramento, la imprecacion y el anatema; por esto el embustero es reputado infame en todas partes, y en los pueblos civilizados el hombre que se respeta se abstiene de jurar, conforme al precepto del Evangelio, y dá simplemente su palabra. ¿Cuántos siglos pasarán ántes que no hayamos abolido esa deshonra feudal, el juramento en juicio? Por la influencia de este mismo sentimiento jurídico y de su fórmula dualista, el lenguaje tiende cada vez más á adecuarse á la idea, y reúne innumerables formas dobles (rimas, paralelismos, concordancias en género, número y caso, dísticos, oposiciones, antinomias, etc.) que hacen de la gramática un sistema de parejas, casi diria de transacciones.

Razona el hombre, y su lógica es un desarrollo de su gramática, cuyas fórmulas copulativas conserva. Como se ocupa sin embargo ménos en la forma que en el fondo, se acerca más á la Justicia, de la que es, si se me permite la expresion, el secretario. ¿Es, decidme, casualidad que lo que no es más que frase en gramática, sea en la lógica *juicio*?

Y si la gramática es la preparacion para la lógica, ¿no se podrá decir que la lógica, que tiene por fin enseñarnos á redactar claramente los fallos de la Justicia, es la preparacion para la jurisprudencia?

Hemos dicho que el hombre, al mismo tiempo que recibe de los objetos exteriores impresiones é imágenes, se eleva, en virtud de la identidad de su pensamiento, á esas nociones superiores que se ha llamado trascendentales, porque están fuera del alcance de los sentidos, ó metafísicas, como si fueran una revelacion de cosas sobrenaturales. Aquí aparece tambien el dualismo de la Justicia. Cuando Kant, despues de haber hecho la enumeracion de sus categorías, las ha distribuido en cuatro grupos, formado cada uno de una *tésis* y de una *antítesis* contrapeadas por una *síntesis*; cuando Hégel, siguiendo este ejemplo, ha construido toda la filosofia sobre un sistema de *antinomias*, ¿qué han hecho uno y otro, á pesar de engañarse acerca del papel y del valor de la síntesis, sino revelarnos esta gran ley que

domina toda su crítica, á saber, que la Justicia, noción pura y fruto de la experiencia, es el númen de la metafísica?

Platon, si no me engaño, ha dicho, que lo bello es el resplandor de lo verdadero. Esta definicion puede satisfacer al artista, que sólo pide impresiones; nó al filósofo, que quiere á la vez sentir y comprender. Es cierto que lo ideal es una concepcion trascendental de la razon, cosa que eleva el arte, como la religion y la Justicia, muy por encima de las cosas reales y de simple utilidad. Mas ¿cómo se forma en nosotros esa idea de la belleza? ¿Por qué transicion se eleva nuestro espíritu de la vista de realidades imperfectas y miserables, á esa divina contemplacion de lo ideal? Nos lo dice un artista; por la Justicia. El fin del arte, decia Rafael, es presentar las cosas, no absolutamente como la naturaleza las ofrece á nuestros ojos, sino tales como debió haberlas hecho, y tales como estudiándola descubrimos que tiende á hacerlas sin jamás conseguirlo. El sér reducido á su forma pura y concreta, sin exceso

ni defecto, sin violencia ni flojedad, constituye el arte. Siempre que el sér, en su realidad, se acerca á su ideal, se hace bello, resplandece, y sin salir de sus límites, toma cierto carácter de infinito. Se exige exactitud en la forma y en la expresion, Justicia en la vida social: la ley es siempre la misma. Por ahí se glorifican el hombre de ingenio y el hombre de bien; ese es el secreto del lazo misterioso que une la moral y el arte.

¿Hablaremos de la política y de su equilibrio? ¿de la economía política, de la division sin fin de las funciones, del equilibrio de los valores, de la relacion entre la oferta y la demanda, del comercio y su balanza? Así como la nocion de exactitud, es decir, de Justicia aplicada á la forma de las cosas, es la transicion entre lo real y lo ideal, así la nocion económica de valor, á la vez objetiva y subjetiva, que no es más que una nocion de Justicia, es la transicion entre el mundo de la naturaleza y el mundo de la sociedad. ¿Tendremos, finalmente, necesidad de decir que la guerra, el antagonismo llevado á su

última expresion, no es más que una investigacion de la Justicia por medio de la lucha de fuerzas? Pero ¿á qué insistir sobre cosas que basta nombrar para ver al instante el principio que las gobierna y constituye, el derecho? Con su conciencia, mucho más que con su entendimiento y con su imaginacion, abarca el hombre á Dios, el Universo y la Humanidad. Esta conciencia, para decirlo todo, es la que constituye en él la *razon*, cuyo mismo nombre, segun la etimología, no significa más que justificacion del hecho por sus causas, sus circunstancias, su medio, sus elementos, su época, su fin, en una palabra, su idea, la Justicia.

Todos saben cuánta satisfaccion siente el alma con la percepcion clara de una verdad, con la conclusion justa de un razonamiento, con la demostracion de una hipótesis. Hay en este placer, causado por la posesion de lo verdadero, algo de afectivo, que no nace de la inteligencia pura, jamás susceptible de pasion, y puede sólo compararse al gozo del triunfo conseguido por la virtud sobre el vi-

cio. Es también sabido cuán ardientes controversias caben, aún entre hombres de carácter apacible, sobre cuestiones en que no tienen el más leve interés. En todo esto, lo repito, se descubre un elemento de voluntad íntimamente mezclado con las operaciones del entendimiento, cosa que no es, á mi parecer, sino la Justicia, interviniendo en la investigación del filósofo y gozándose en su triunfo. Del mismo modo que la forma pura ó la belleza, el conocimiento exacto, ó la verdad, es también la Justicia.

Ciencia y conciencia son, pues, en el fondo, idénticas. Esta es la sanción de aquella. Lo que hace que exclamemos con un tono de orgullo satisfecho, ó más bien de conciencia satisfecha: *Es evidente*, es que la evidencia no es solamente en nosotros un acto del juicio, sino también un acto de la conciencia, una especie de fallo en última instancia que desafía la mentira: *Es evidente*.

La separación de la ciencia y de la conciencia, como la de la lógica y del derecho, no es más que una abstracción de escuela.

No pasan así las cosas en nuestra alma: la certidumbre del saber es cosa para nosotros más íntima, más efectiva, más vital de lo que dicen los lógicos y los psicólogos. Así como se ha dicho del hombre de bien que sabía ser elocuente, *Vir bonus dicendi peritus*, porque tenía conciencia, *Pectus est quod disertus facit*; puede también decirse que el sabio es incompatible con el malvado, y que lo que hace en nosotros la ciencia, es la conciencia.

Afirmado por la Justicia en su ciencia y en su conciencia, hallando en su corazón la razón del Universo y la razón de sí mismo, ¿de qué más necesita el hombre? ¿Qué podrían ofrecerle los cielos y las virtudes de los cielos?

Tengo ahora necesidad de añadir que, así como la calidad del espíritu filosófico es la misma en todos los hombres y no difieren éstos entre sí, bajo este punto de vista, sino por la suma de sus conocimientos; la conciencia es también en todos de igual calidad, y no difieren, bajo este concepto, sino por el

desarrollo de su sentido moral y la suma de sus virtudes.

En virtud de este segundo principio, la Revolucion, que ha declarado á todos los ciudadanos, en razon de la equivalencia de su juicio, iguales ante la ley, ha querido además que fuesen todos legisladores y administradores de justicia: electores, jurados, jueces, árbitros, peritos, miembros de la asamblea comunal y del consejo de la provincia, representantes del pueblo, milicianos nacionales; que tuviesen todos el derecho de publicar sus opiniones, de discutir los actos y examinar las cuentas del gobierno, de censurar las leyes y procurar su reforma.

Democracia de las inteligencias y democracia de las conciencias: tales son los dos grandes principios de la filosofía, los dos artículos de fe de la Revolucion.

Reasumamos este párrafo.

Puesto que la filosofía es esencialmente dualista, y en su lenguaje y sus razonamientos las ideas de las cosas sensibles provocan incesantemente las ideas metafísicas, y *vice-versa*:

y puesto que, por otro lado, en los objetos de su estudio se hallan comprendidas, y con frecuencia mezcladas y confundidas, las cosas de la naturaleza y de la humanidad, de la especulacion, de la moral y del arte; el principio crítico de la filosofía, dualista y sintético en su forma, empírico é idealista por su doble origen, debe poder ser aplicado, con igual conveniencia, á todas las categorías del saber.

Ahora bien, la idea de Justicia es la única que reúne estas condiciones: la Justicia, por lo tanto, será nuestro criterio universal y absoluto de certidumbre. La proposicion de Descartes, *Yo pienso, luego existo*, no es cierta porque es evidente, lo que nada significa; es evidente porque sus dos términos son adecuados, es decir, iguales ante la justicia del entendimiento, confirmada por el fallo de la conciencia; y toda proposicion evidente se halla en el mismo caso.

No está aquí todo. Junto con el criterio de certidumbre, necesita la filosofía un principio que la sirva para coordinar sus materia-

les, y no la permita extraviarse en la construcción eterna del conocimiento.

La idea de Justicia responde también á esta necesidad. En efecto, siendo la Justicia, ó mejor la razón, la recta razón, como se decía en otros tiempos, á la vez primordial y comprensiva en sumo grado, es su propio principio, su medida y su fin; de suerte que para el filósofo, el principio crítico y el principio orgánico ó teológico son el mismo. De donde resulta que la última palabra de la filosofía, su fin constante, es realizar, por la síntesis de los conocimientos, la armonía entre el hombre y la naturaleza, ó sea, como decía Fourier, la Armonía universal. No hay más allá absolutamente nada.

IX

Supremacia de la Justicia.

- Definida la filosofía;
- Establecido su dualismo;
- Demostrados su espíritu de igualdad y su tendencia democrática;
- Explicadas la formación de las ideas, percepciones y nociones;
- Hallado el criterio, indicado el objeto, dada la fórmula sintética, determinado el fin del hombre;
- Puede muy bien decirse que está creada la filosofía.
- Está creada, puesto que puede presentarse

ante la multitud y decirla: Yo soy la Justicia, *Ego sum qui sum*; yo soy quien te sacará de la miseria y de la esclavitud. Sólo falta llenar los huecos, y esta es la tarea de los profesores y de los eruditos.

¿Qué es, en efecto, esta Justicia, sino la esencia soberana que ha adorado la Humanidad en todas épocas bajo el nombre de *Dios*, y no ha dejado á su vez de buscar la filosofía bajo nombres diversos, la *Idea* de Platon y Hégel, lo *Absoluto* de Fichte, la *Razon pura* y la *Razon práctica* de Kant, los *Derechos del hombre y del ciudadano* de la Revolucion? ¿No es acaso un hecho que desde el principio del mundo, el pensamiento humano, religioso ó filosófico, ha girado constantemente sobre este eje?

No sería difícil recordar aquí todas las teorías religiosas, filosóficas, estéticas y morales, que desde el principio del mundo han preocupado al espíritu humano. Omitiremos este trabajo. El pueblo no tiene tiempo para tan vastas elucubraciones. Todo lo que pide es que se le reasuma esta nueva idea bajo un

aspecto claro, que le permita tomarla seriamente y hacerse de ella al instante una fuerza y un arma.

Se ha sabido poner la astronomía al alcance de los niños, sin obligarles á pasar por la aridez de las matemáticas; en otros tiempos, se halló modo de hacer penetrar en el espíritu del pueblo toda la sustancia de la religion, historia, dogma, liturgia, escritura, sin obligarle á convertirse en teólogo. ¿Por qué no se le ha de enseñar hoy la filosofía y la Justicia, sin imponerle más condicion que la de hacer uso de su buen sentido?

Diremos, pues, al pueblo:

La Justicia es, á la vez, para el sér racional, principio y forma del pensamiento, garantía del juicio, regla de conducta, objeto del saber y fin de la existencia. Es sentimiento y nocion, manifestacion y ley, idea y hecho; vida, espíritu y razon universales. Así como, en la naturaleza, *todo concurre, todo conspira á un fin, todo marcha de acuerdo*, segun la expresion de un antiguo; así como, en una palabra, todo

en el mundo tiende á la armonía y al equilibrio; así tambien, en la sociedad, todo se subordina á la Justicia, todo la sirve, todo se hace por su órden, segun su medida y en su consideracion; sobre ella se construye el edificio de los intereses, y á este fin, el de los conocimientos; en tanto que ella ni está sujeta á nada, ni reconoce quien la mande, ni sirve de instrumento á poder alguno, ni aún á la misma libertad. Es de todas nuestras ideas la más inteligible, la más constante y la más fecunda; es de todos nuestros sentimientos el único que honran los hombres sin reserva, y el más indestructible. Percíbela el ignorante con la misma plenitud que el sabio, y por defenderla, se hace en un instante tan sutil como los doctores, tan valiente como los héroes. Ante el resplandor del derecho, toda certeza matemática palidece. Por eso la edificacion de la Justicia es la grande empresa del género humano, la ciencia magistral, obra más de la espontaneidad colectiva que del genio de los legisladores, que nunca tendrá fin.

Por esto, oh Pueblo, la Justicia es severa y no consiente burlas. Ante ella, toda rodilla se dobla, toda cabeza se inclina. Sólo ella permite, tolera, prohíbe ó autoriza: dejaria de existir, si tambien necesitara, fuese de quien fuese, permiso, autorizacion ó tolerancia. La amancilla todo obstáculo, y para vencerlo, todo hombre está obligado á armarse. ¡Cuán diferente es la religion, que no ha podido prolongar su vida sino haciéndose tolerante, y no existe ya sino porque se la tolera! No se necesita más para saber que ha concluido. La Justicia, al contrario, se impone, y sin condiciones; no sufre nada que la contrarie, no consiente rivalidad, ni en la conciencia ni en el espíritu; el que la sacrifica, aunque sea á la Idea, aunque sea al Amor, se excluye por este solo hecho de la comunión del género humano. Nada de pactos con la iniquidad, oh demócratas: sea este vuestro lema de paz y vuestro grito de guerra.

—Vuestra Justicia, nos dirán los últimos cristianos, es el reino de Dios, que el

Evangelio nos ordena buscar sobre todas las cosas, *Quaerite primum regnum Dei et justitiam ejus*; es el sacrificio que Dios prefiere, *Sacrificate sacrificium justitiae*. ¿Cómo no saludais más bien nuestro Dios, cómo rechazais su religion?

Vosotros mismos, adoradores inconsecuentes, creéis en la Justicia más que en vuestro Dios. Afirmáis su palabra, no porque es divina, sino porque vuestro espíritu la encuentra verdadera; seguís sus preceptos, no por ser Dios su autor, sino porque os parecen justos. En vano se empeña la teología en trastornar este orden, en dar á Dios la soberanía y subordinarle la Justicia; el sentido íntimo protesta, y, en la enseñanza popular, en la oracion, la Justicia es la que sirve á la Divinidad de testigo y á la religion de prenda. La Justicia es el Dios supremo, el Dios vivo, el Dios todopoderoso, el único Dios que se atreve á mostrarse intolerante con los que contra él blasfeman, el único debajo del cual no hay más que idealidades puras é hipótesis. Rogad á vuestro Dios, cristianos,

la ley os lo permite; pero guardaos de sobreponerle á la Justicia, porque os tratarán como conspiradores y malvados.

¿Cuál es ahora el hombre que, en presencia de este gran principio de Justicia, no tendria el derecho de llamarse filósofo? Negarlo valdria tanto como volver de un golpe al antiguo espíritu de casta, renegar del progreso de veinticinco siglos, sostener, como el Senado de la antigua Roma, que sólo el patricio tiene el privilegio de las fórmulas jurídicas y de las cosas sagradas, y en presencia de Júpiter Tonante no tiene el esclavo derecho para llamarse religioso. Todas las relaciones de los hombres entre sí están gobernadas por la Justicia; todas las leyes de la naturaleza emanan de esa idea por la cual los séres y los elementos que los componen están ó tienden á ponerse en equilibrio; todas las fórmulas de la razon se reducen á la ecuacion ó á series de ecuaciones. La lógica, el arte de bien razonar, puede definirse, como la química despues de Lavoisier, el arte de sostener el equilibrio. De quien comete un

error ó una falta se dice que ha *flaqueado*, que ha *tropezado*, que ha *perdido el equilibrio*. Con mil expresiones diferentes, el lenguaje reproduce sin cesar la misma idea. ¿No se reconoce en esto la existencia de una filosofía popular, que no es despues de todo otra cosa que la filosofía del derecho, filosofía á un tiempo de la razon y de la naturaleza? ¿Y no es esa, en el fondo, la misma filosofía que enseñaba, en su lengua bárbara, aquel á quien ningun filósofo igualó, el inmortal Kant, cuando pedia á la razon práctica, á lo que él llamaba su *imperativo categórico*, la suprema garantía de la razon especulativa, y cuando confesaba candorosamente que nada habia de cierto fuera del derecho y del deber?

X

Condiciones de una propaganda filosófica.

Cuando las religiones espiran, cuando las naciones agonizan, cuando la política de explotación está reducida, para sostenerse, á proscribir al obrero y la idea, cuando la república, puesta por todas partes á la órden del dia, busca su fórmula; llegada la hora en que las antiguas convicciones caen al suelo, las conciencias están derrotadas, la opinion flaquea, y la multitud de los egoistas grita *sálvese quien pueda*, puede decirse tambien que se está en el momento de intentar, por medio de una nueva propaganda, la restauracion social.